



Artículos

La reforma constitucional turca: impacto en el plano interno y en la relación con la Unión Europea

Nayla Bosch

En el último año (julio 2016- julio 2017) la República Turca estuvo atravesada por la discusión en torno a la reforma constitucional, la realización del referéndum el 16 de abril y la victoria del “Sí” en el mismo. La propuesta dio lugar a la reforma de la Constitución Nacional mediante 18 enmiendas. La misma tiene un gran impacto tanto en el plano interno como en las relaciones internacionales turcas, particularmente en lo que se refiere a la Unión Europea.

La propuesta fue impulsada por el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) del presidente Recep Tayyip Erdogan. Ésta incluye la creación de la figura del vicepresidente, disolviendo la del Primer Ministro, la modificación del lapso del mandato presidencial pasando a durar de cuatro a cinco años y la habilitación al Presidente para disolver la Asamblea Nacional, designar a todos los ministros y jueces y declarar el estado de emergencia. Además, eleva el número de legisladores de 550 a 600 y baja el límite de edad permitido para ser candidato a los 18 años. Asimismo, esto le permite a Erdogan la posibilidad de la reelección y su continuidad en la presidencia hasta 2029.

Para concretarse, la propuesta pasó por dos instancias: la aprobación de la Asamblea Nacional y el referéndum. Fue aprobada por el Parlamento turco el 21 de enero con 339 votos a favor, nueve votos más de los necesarios, y 142 en contra. El AKP, sólo con los votos del partido de Acción Nacionalista (MHP, por su sigla en turco) contó con los números suficientes para poder pasar la reforma. Ni el principal partido opositor, el Partido Republicano del Pueblo (MDP), ni el Partido Democrático de los Pueblos (HDP), principalmente kurdo, acompañaron la iniciativa. Luego de la aprobación de la Asamblea se fijó el 16 de abril como la fecha para la realización del referéndum.

El referéndum constitucional fue llevado a cabo el día 16 de abril y se impuso el “Sí” con un 51.41% por sobre el “No” que arrojó un 48.59%. Esto implicó el pasaje a un sistema presidencialista y la aprobación de las 18 enmiendas constitucionales propuestas.

De las 81 provincias en las que se encuentra dividida Turquía, en 48 ganó el “Sí” mientras que en 33, el “No”. Además, el “Sí” se llevó más del 70% en 14 provincias mientras que el “No” se quedó con más del

70% sólo en 4. Tanto en Ankara como en Estambul el triunfo fue, aunque no de manera contundente, del “No”, con el 51.15% y el 51.35% respectivamente.

Parte de la oposición, particularmente el Partido Republicano del Pueblo (CHP, por sus siglas en turco), se expresó en contra del mismo y solicitó cancelar el resultado electoral, pero el Consejo Electoral Supremo turco rechazó el pedido, con un voto a favor y diez en contra.

La misma tiene sus defensores y sus detractores. La principal diferencia gira en torno al aspecto más controversial de la reforma: el pasaje de un sistema político parlamentario a uno presidencialista. Quienes están a favor de la medida consideran que la reforma proveerá mayor estabilidad al sistema político, mientras que quienes la critican plantean que el Presidente concentrará demasiado poder en sus manos, debilitando al Parlamento, y que carece de los controles y contrapesos de poderes necesarios. En este sentido, Middle East Eye afirma que “esta propuesta es un obstáculo para cualquier sistema democrático. Esto es porque las enmiendas constitucionales que se proponen intentan establecer un régimen unipersonal, una dictadura. Más concretamente, la propuesta busca traer una híper-presidencia a Turquía”¹. Por su parte, Ayhan Bilgen del Partido Democrático de los Pueblos (HDP, por sus siglas en turco) expresó en Twitter: “No votaremos esta reforma ilegítima mientras nuestros diputados son injustamente arrestados e impedidos en el desarrollo de su deber”², en referencia a los legisladores encarcelados por supuestos vínculos con el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK, por sus siglas en kurdo).

Como parte de la campaña por el “Sí” y haciendo uso del conflicto regional, Erdogan planteó que quienes no apoyaban una presidencia más fuerte enviaban una luz verde a las organizaciones terroristas³. Por su parte, el primer ministro Binali Yildirim quien será el último Primer Ministro de la República, alentó a los votantes a acompañar el cambio constitucional en abril.

La reforma constitucional se da en un contexto de política persecutoria que continúa adoptando el gobierno de Erdogan principalmente hacia dos espacios políticos: a los kurdos y a quienes tienen supuestas vinculaciones con el movimiento Hizmet, liderado por Fethullah Gulen⁴. A partir del intento de golpe de julio de 2016 el presidente turco declaró el estado de emergencia nacional, otorgando poderes extraordinarios al poder ejecutivo, estado de emergencia que volvió a ser extendido el pasado 18 de julio por tres meses más.

En el plano interno uno de los principales argumentos para conseguir apoyo para la propuesta de la reforma constitucional es el de tener una Turquía fuerte de cara al terrorismo y, lógicamente, continuar ejerciendo control sobre los presuntos opositores.

Las políticas adoptadas, consideradas por la oposición y por medios internacionales como una “purga”, van desde despidos hasta el encarcelamiento de jueces, funcionarios públicos, alcaldes, diputados (entre los que se encuentra Selahattin Demirtas, del HDP), policías, periodistas, empresarios, docentes, académicos, y el cierre de medios de comunicación. En enero *Sputnik* recuperó las palabras del presidente turco que expresó: “Alrededor de 43 mil personas fueron arrestadas y cerca de 93 mil empleados públicos despedidos luego del intento de golpe bajo la sospecha de estar relacionados con FETO. La purga aún no ha concluido”⁵. Además, se inició el primer juicio contra supuestos responsables del intento de golpe en el que se juzga a 330 acusados.

1 <http://www.middleeasteye.net/columns/turkey-s-constitutional-amendments-threat-democracy-846302312>

2 <http://www.middle-east-online.com/english/?id=80763>

3 <http://uk.reuters.com/article/uk-turkey-politics-constitution-idUKKBN15M27F>

4 Fethullah Gulen reside en Pensilvania, Estados Unidos, desde 1999. Ankara solicita constantemente, sin éxito, su extradición al país norteamericano.

5 <https://sputniknews.com/middleeast/201701191049767179-turkey-gulen-purge-july-coup/>

Si algo puede ser dicho es que Erdogan encontró la manera de utilizar políticamente el intento de golpe de julio como un justificativo no sólo para debilitar a sus dos enemigos, el PKK y el Hizmet, sino también para fortalecerse políticamente desde distintos ángulos. En el plano interno, logró consolidar la necesidad de una reforma constitucional, consiguiendo concentrar mucho más poder en el ejecutivo y abriendo la posibilidad a permanecer en la presidencia hasta 2029. En el externo, consiguió utilizar el intento de golpe como una forma de presión para solicitarle a Estados Unidos, una vez más, la extradición de Gulen y el retiro del apoyo a las fuerzas kurdas de Siria. Además, le permitió tener un justificativo algo más sólido para argumentar frente a la comunidad internacional, especialmente la europea, el pasaje a un sistema presidencialista. Justificativo que no fue suficiente para que la Unión Europea diera su apoyo. Por último, lógicamente, también le dio pie para seguir avanzando en la frontera norte de Siria.

Por otra parte, una de las características de este año es la profundización del empeoramiento de la relación entre Turquía y la Unión Europea (UE). La misma viene sufriendo un proceso de deterioro⁶ que llevó a la decisión por parte de la Parlamento Europeo de aprobar una moción instando a la Comisión Europea a la suspensión de los diálogos para el posible ingreso de Turquía a la UE. Además, gran parte de los países que integran dicha organización internacional son fuertemente críticos del gobierno de Erdogan. Por su parte, Turquía considera que la UE no ha dado el apoyo necesario en el intento de golpe de estado de julio de 2016. En ese sentido, Daily Sabah afirma: “La Unión Europea parece más preocupada por los derechos de golpistas asesinos que por los crímenes atroces que han cometido contra las instituciones democráticas de un miembro de la OTAN”⁷.

De esta manera, la relación Turquía-UE es un vaivén de críticas a Erdogan y amenazas de cierre de diálogo para su inclusión, por parte de la UE, y constantes amenazas de apertura de las fronteras y cancelación del acuerdo migratorio⁸, por parte de Turquía.

En este contexto, la decisión de Turquía de realizar el referéndum constitucional no hizo más que empeorar la situación. La Unión Europea critica fuertemente a la reforma constitucional ya que la considera como un avasallamiento a los valores democráticos y un giro hacia un Estado autoritario con la exacerbación de la figura del presidente. Las críticas por parte de varios países europeos no quedaron sólo en el plano de la retórica sino que llegaron al de las políticas concretas, como la cancelación de actos de campaña en favor de la reforma en diferentes países, como Holanda, donde las autoridades le negaron el ingreso a Rotterdam al canciller turco, Mevlut Cavusoglu, y deportaron a la Ministra de Relaciones Familiares, Fatma Betul Sayan Kaya. Lo que dio como resultado la decisión por parte de Turquía de suspender las relaciones diplomáticas de alto nivel con Holanda.

De hecho, las rispideces llegaron al punto de que el presidente turco expresó en abril: “¿Por qué deberíamos seguir esperando? Ya son 54 años en esta situación”⁹, en referencia al Acuerdo de Ankara de 1963 que confirmaba el objetivo a largo plazo de la membresía de Turquía en la Unión Europea.

Otro de los hechos que profundizó el conflicto entre Turquía y la UE fue la decisión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE, por su sigla en inglés) de reabrir el proceso de monitoreo sobre Turquía, cerrado en 2004. La resolución fue acompañada por 113 parlamentarios, 45 votaron en contra y 12 se abstuvieron. La PACE dice expresar su grave preocupación sobre los derechos humanos, la democracia y el imperio

6 Ver Informe 11: <http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/05/dpto-mediooriente-informe-coyuntural-dic2016.pdf>

7 <https://www.dailysabah.com/op-ed/2016/12/03/uncompromising-turkey-blackmailing-eu-or-divulging-its-fusion-of-pharisaism>

8 Ankara y Bruselas llegaron a un acuerdo en marzo de 2016, bajo el cual Turquía se comprometió a recibir de vuelta a todos los migrantes indocumentados que llegan a la Unión Europea a través de su territorio a cambio de el mismo número de refugiados sirios alojados en Turquía, acceso a Europa sin visa para sus ciudadanos y 6.000 millones de euros para ayuda humanitaria a los refugiados

9 <http://www.middleeasteye.net/news/erdogan-warns-turkey-ready-walk-away-eu-920306011>

de la ley, en referencia a las medidas persecutorias adoptadas por el gobierno de Erdogan después de julio de 2016. Además, le pidió al gobierno turco que levante el estado de emergencia lo antes posible. Por su parte, Ankara denuncia constantemente los intentos de intervencionismo por parte de la UE.

De esta forma, podemos ver que la reforma constitucional turca cristaliza situaciones que ya venían gestándose tanto en el plano interno como en el externo. En el plano interno el resultado más importante es el pasaje a un sistema de tipo presidencialista, con todo lo que ello implica. En el plano externo, específicamente en lo que refiere a la Unión Europea, ha significado el empeoramiento de una relación cuya tensión ya era evidente, y la certeza de que la posibilidad de una Turquía miembro es cada vez más lejana.